AÑO V — MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1908 — NÚM. 1.611

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

Apertura de los Tribunales

Discurso del Ministro

El ministro de Gracia y Justicia, señor Santos Guzmán, es un jurisconsulto notable y una eminencia del foro, y estas cualidades que adornan á tan distinguido hombre público, se han venido á poner una vez más de manifiesto, en el acto de la apertura de los Tribunales de Justicia.

El discurso pronunciado ayer por el señor Santos Guzmán es esencialmente técnico y encaja para ser dirijido á la magistratura. Este es su carácter, y por esto causó tan favorable impresión en el numeroso y selecto público que llenaba el gran salón de actos públicos del Tribunal Supremo.

Huyendo de los temas generales de Derecho, que tanta brillantez pueden dar á un discurso con el acopio de citas históricas de legislaciones extranjeras y autores prestigiosos, el Sr. Santos Guzmán ha hecho un trabajo eminentemente práctico, en el cual trata puntos concretos de Derecho, y ofrece para ellos soluciones acertadas.

Mientras confía á la Comisión de Códigos la tarea de despachar los proyectos de nuevas leyes que le dejaron sus antecesores, él, acometiendo una empresa más modesta pero más útil y práctica, se dedica á señalar las lagunas que ha encontrado en aquellas, las cuales pueden corregirse en el acto, y algunas tan importantes como la que se indica en el Código civil respecto á la tutela; en la ley hipotecaria, refiriéndose á la pequeña propiedad; en la de Enjuiciamiento civil, por lo que hace á la pobreza; y en el Código penal, tratando de establecer la pena condicional y la pena por el trabajo.

El discurso del señor Santos Guzmán, fué oido con religiosa atención, y al terminar, su autor recibió muchas y muy merecidas felicitaciones á las cuales unimos la nuestra.

Es un estudio notable y concienzudo, perfectamente ajustado á la índole de los asuntos que en él se habían de tratar.

Creemos que nuestros lectores conocerán con gusto tan brillante trabajo, del cual damos á continuación un lijero extracto.

Comienza el discurso el Sr. Santos Guzmán manifestando que, lejos de discurrir por el campo de la investigación científica, ni disertar tampoco sobre puntos generales del Derecho, ha de informar su discurso otro trabajo de distinta índole.

«En este acto—dice—, que cada año ha de verificarse por precepto de la ley, creo yo que debo limitarme á exponeros el estado actual de aquella parte de nuestra legislación que no responde cumplidamente á las imperiosas necesidades de orden jurídico que está llamada á satisfacer, y los procedimientos que el Gobierno puede emplear para acudir á su remedio en el plazo en que le sea posible realizar su propósito.»

Señala, en primer término, la necesidad de llevar á cabo la revisión del Código civil, no sólo por el transcurso del tiempo señalado en dicho cuerpo legal, como por la conveniencia de salvar las deficiencias, obscuridades y contradicciones señaladas en aquél. Pero después de anunciar su propósito de someter á la Comisión de Códigos la revisión del Código civil, manifiesta que, independientemente de esto, se propone subsanar algunas de esas deficiencias.

Entre éstas señala en primer término todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de familia, pues ni en cuanto á las formalidades externas con que debe cumplir las obligaciones de su cargo, ni en cuanto á los términos y manera de sustanciar los recursos establecidos por la ley contra sus acuerdos (art. 310), ni sobre los requisitos y forma de concesión de aquellas autorizaciones que sólo el Consejo puede otorgar á los tutores (art. 279), ni acerca del procedimiento á que deberán ajustarse los Tribunales para subsanar los defectos de la constitución del Consejo (art. 296), ni respecto de la autoridad judicial que haya de complementar con su intervención el funcionamiento del mismo, cuando á éste se encomiendan directamente los cuidados de la tutela (art. 243), ni qué Tribunales ni en qué forma deben intervenir cuando la ley los requiera para ello, nada dice el Código, quizás por haber estimado el legislador que todo esto, y algo más, debiera ser objeto de recomendación especial.

En relación con el organismo tutelar, cree el ministro que interesa desarrollar la entidad del defensor que el Código admite en su art. 165 como en el 215 sin dedicar capítulo ni sección alguna á este funcionario, cual si holgara su nombramiento é intervención en esos casos y aun en otros en que, por dificultades de la constitución de la tutela, quedarían abandonados los intereses de los menores sino pudiera habilitársele de un defensor, según el criterio que informa en esta parte los preceptos de la ley de Enjuiciamiento civil referentes al nombramiento de curadores para pleitos. Más aún; tratándose de menores emancipados, bien por el matrimonio, bien por habilitación, la ley requiere la intervención de un tutor para la realización de determinados actos; pero si en estos casos la tutela no existe por el ministerio de la ley, ¿es posible entender—pregunta el señor Santos Guzmán—que el tutor de que habla el Código (artículos 57 y 317) había de funcionar con todo el organismo de aquella? Esto, además de perturbador en alto grado, sería—á su juicio—contrario á los principios en que se funda la existencia de la tutela y en que se basa su determinación, y obliga á estimar las funciones del tutor, así llamado, como las de un verdadero defensor de los intereses del menor.

Tampoco es posible dejar subsistente la indecisión del Código respecto á la forma en que ha de autorizarse á la mujer para no seguir á su marido cuando éste traslada su residencia á Ultramar ó al extranjero; á la manera en que ha de otorgársele la licencia judicial para enajenar ó gravar los bienes inmuebles que la hayan correspondido en caso de separación y aquellos cuya administración se la haya transferido, y á las declaraciones de incapacidad. Asimismo estiman que deben regularse por medio de una ley las condiciones que afectan al aspecto económico y social del contrato del trabajo, reservándose para el Código las que determinen el derecho civil de los interesados.

Ocupándose luego de las variaciones que reclama la legislación hipotecaria, y sin renunciar al pensamiento de una reforma total preparada en los trabajos y proyectos de los señores Alonso Martínez, Canalejas, Capdepón y marqués de Teverga, anuncia su propósito de limitarla por ahora á la extinción de las cargas y gravámenes antiguos, señalando un plazo durante el cual, á instancia de parte legítima, puedan trasladarse de los antiguos libros á los modernos los asientos de derechos reales en que tengan interés, declarando que transcurrido ese plazo dejarán de surtir efecto contra tercero todos los que no se hubieren trasladado; á la conversión de las inscripciones de dominio, á abaratar la titulación é inscripción de la pequeña propiedad: abreviar algunos plazos, como sin perjuicio de nadie consienten los progresos realizados en estos últimos tiempos en toda clase de medios de comunicación; facilitar aún más de lo que ya está la agrupación de fincas pequeñas cuyo conjunto no exceda de una corta cantidad, en beneficio del dueño y aun de los intereses económicos del Estado y sobre todo, á simplificar con ventaja del deudor y del acreedor el procedimiento para hacer efectivo el crédito hipotecario, aún más quizás de lo que se hizo en la ley de Ultramar, que tan provechosos resultados dió en la práctica.

Propónese también evitar el actual ministro de Gracia y Justicia los abusos á que da origen el beneficio de pobreza y los que producen el ejercicio de derecho de recusación, y tiene en estudio las reformas más perentorias que exigen los Registros civil y de actos de última voluntad, principalmente en cuanto á la legitimación por subsiguiente matrimonio de los hijos inscriptos con la condición de naturales, á la inscripción de las declaraciones judiciales de presunciones de muerte de los ausentes, así como de las defunciones en caso de siniestro, hundimiento, naufragio, terremoto, presunción de naufragio, epidemia y otros casos análogos, y determinar con claridad las formalidades que han de observarse para la reconstrucción de los libros del Registro civil, para la rectificación de errores cometidos en sus asientos y para llevar á debido cumplimiento la reorganización prevenida respecto del Registro de actos de última voluntad en el Real decreto de 29 de Octubre de 1900.

Respecto al Notariado, cree conveniente publicar un nuevo reglamento que reemplace al que rige desde 1874 y en cuanto al Código de Comercio, anuncia la reproducción del proyecto que sobre suspensiones de pago presentó el Sr. Montilla.

Estima necesaria una total reforma del Código penal, porque el desacuerdo de muchos puntos con la Constitución del Estado, y partiendo de los principios, ya hoy atrasados, que informaron el de 1850 con la adaptación necesaria al estado de nuestra legislación en 1869, hace absolutamente necesaria su sustitución por un Código que responda al actual estado constitucional y social de los adelantos y progresos extraordinarios que la ciencia penal ha realizado en estos últimos tiempos. Con este motivo recuerda que desde la Restauración hasta la fecha han dido presentados á las Cortes tres proyectos de Código penal por sus ilustres perdecesores en el ministerio, Sres. Alvarez Bugallal, Alonso Martínez y Silvela, habiendo además quedado concluidos, aunque sin llegar á lograrse su presentación en el Presupuesto, otros dos, debidos al Sr. Villaverde y al Sr. Montilla.

«Entre todos estos proyectos—dice—aparecen como más notables los de los Sres. Silvela y Villaverde. El primero, más conocido por la publicidad que le dió su presentación al Parlamento, fué sancionado por la crítica de los jurisconsultos extranjeros, reputándolo Garófalo superior al proyecto de Código penal italiano, y declarando que en muchos particulares satisfacía las exigencias de la escuela positiva de Derecho penal.

»La obra preparada por el Sr. Villaverde era más completa, abarcando desde la nueva división judicial encomendada al Instituto Geográfico y Estadístico, la ley procesal y el proyecto de nuevo Código, hasta la ley de Prisiones; y teniendo puntos de vista conformes con el del Sr. Silvela, concordaba en no pocos pormenores con la obra de Zanardelli, actual presidente del Consejo de ministros de Italia, á la vez que ofrecía soluciones originales y acomodadas á nuestras actuales condiciones, sobre todo en lo concerniente al cumplimiento de las penas.

»El proyecto de Código del señor Montilla, publicado por su autor, arranca en sus fundamentos del del Sr. Silvela, se inspira gran parte en el del Sr. Villaverde y se completa con algunas reformas sancionadas en legislaciones extranjeras.»

La reforma del Código ha de comprender, según el Sr. Santos Guzmán, los extremos á que obliga el acuerdo de París de 1902, relativo á la persecución de la trata de blancas; lo referente á la condena condicional, iniciada en un proyecto de ley del conde de Torreánaz; el cumplimiento de las penas por medio del trabajo; la reducción del número de cárceles correccionales, etc.; y como complemento de esto anuncia la presentación de un proyecto de ley de prisiones y de otro sobre coligaciones y huelgas.

FIRMA DEL REY

El Rey firmó durante el viaje un decreto convocando para el día 11 de octubre próximo á elección de Senador por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y otros decretos concediendo indulto del resto de la pena á Román Almonacid, condenado por la Audiencia de Madrid; á Eusebio Miguel Ruférez, por la de Soria, y á Pedro Salinas, por la de Vitoria.

Al medio día de ayer sometió el ministro de Estado á la firma del Rey, los siguientes decretos:

DE ESTADO.—Ratificando el convenio celebrado entre España y Francia reglamentando el tránsito por la frontera de carruajes y caballerías.

—Concediendo plenipotencia á favor de D. Fernando María Orí para canjear el referido convenio.

DE HACIENDA.—Aprobando el regla-

---

324 *El Canal de San Martín*

—Somos siempre vuestras hijas, y como siempre venimos á recibir un abrazo de nuestros padres, dijo su hermana.

Un murmullo de aprobación acogió estas palabras, y el tio Rafael fué el primero que se adelantó á abrazar á las jóvenes.

Todos fueron prodigándolas el brazo paternal, y José Quentin se acercó el último con lágrimas en los ojos.

Hasta entonces Enrique se había mantenido discretamente á un lado.

—Y bien, dijo Santiago, vos, el hijo de mi pobre Pedro, ¿no os acercais á estrechar á las que son hermanas de la vuestra?

El jóven se acercó trémulo, y al estrechar á las dos niñas en sus brazos murmuró conmovido:

—¡Oh! ¡gracias por mi madre! ¡gracias por mi hermano!

Santiago Roquebert, que ya había hecho conocimiento con casi todos los

Folletín del Diario de Avisos 325

Sans-Soucis, fué estrechando cordialmente la mano de cada uno y cuando llegó á Bibí y Clopinet, dijo:

—Vosotros tendreis tambien vuestros cien escudos de renta; pero me reservo dároslo para cuando hayais cumplido vuestra promesa. A vuestra edad ese donativo debe ser garantía de un porvenir honrado.

—Así lo aceptaremos, exclamó Bibí, pero al presente me contento con estos medios de echar la zarpa á la Ardilla; caerá en mis redes, os respondo de ello. Después os dejaremos carta blanca, porque un porvenir honrado no es de perder. ¡Saludad Narciso!

José Quentin acababa de destapar las últimas botellas y llenar los vasos exclamando:

—A la salud de Juana y Juanita.

La fiesta se prolongó una hora mes, presidida por las dos jóvenes vestidas de azul con estrellas de plata.

328 *El Canal de San Martín*

—He dicho que no quiero que me recuerdes el pasado.

—Ya lo sé; pero has querido que sea tu amigo, y te hablo como á tal; porque lo soy te digo que si continúas con esta vida desordenada no irás muy lejos.

—¡Oh! soy fuerte como un roble, y la prueba es que esta es la cuarta noche que paso así. ¿Verdad, Preciosilla?

—Yo soy testigo y le encuentro fuerte y encarnado como una rosa.

A esta asercion mas que aventurada, la naturaleza pareció querer dar un mentís, y acometiéndole un fuerte golpe de tos, Isidoro llevó ambas manos á los labios, tardando largo rato en reponerse.

—¡Ya ves, exclamó Isaac, cómo aunque Preciosilla dice que sí, tu naturaleza dice que nó!

—¡Bah! esto se pasa con una copa de rom.

Folletín del Diario de Avisos 321

lencio, obtiene la palabra y dice así:

—Un momento: Nosotros hemos podido aceptar sorpresas que nada significaban; pero una renta, chica ó grande, no puede ser, nuestra dignidad se opone!

—Cierto, cierto, gritaron algunos; por lo menos, es preciso ver á nuestras protectoras, recibirle de su mano.

—¿Os obstinais absolutamente en verlas?

—Sí, sí.

—Pues bien, esta es la hora, escuchad.

Todos prestaron atención, y el ruido de un carruaje se oyó distintamente.

Todos los *Sans Soucis* quisieron precipitarse á la puerta.

—Aguardad, aguardad, exclamó José Quentin.

Todos permanecieron inmóviles con la mirada fija.

mento orgánico de la Administración económica provincial.

—Aprobando el reglamento para la inspección de la Hacienda pública.

—Aprobando la instrucción para la venta de propiedades y derechos del Estado.

—Aprobando el Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

—Aprobando la planta del personal de la Administración económica provincial.

—Nombrando presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones á D. Angel Urzáiz.

—Idem vocal del mismo Centro, á don Guillermo Joaquín de Osma.

—Jubilando á D. Eduardo Fernández Rodas, jefe de administración de primera clase cesante

—Idem ordenador de pagos de Marina de Cádiz á don Máximo Salguero.

—Declarando cesante D. José Carrillo de Albornoz, delegado de Hacienda en Castellón.

—Nombrando subdirector primero de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas D. Carlos Vergara.

—Idem subdirector segundo de la misma Dirección á D. Marcos Zapata.

—Nombrando inspectores de Hacienda de la subsecretaría á D. Carlos Morales de Setién, D. Arturo Valgañón y D. Enrique de Illana.

—Jubilando á D. Joaquín S. Sánchez de Ocaña, delegado de Toledo.

—Nombrando para sustituirle á D. Manuel Mochales.

—Declarando cesante á D. Ricardo Fernández Riera, delegado de Hacienda de Cádiz.

—Nombrando para sustituirle á D. Antonio Estévanez.

—Nombrando delegado de Hacienda de Santander á D. Rafael Sierra.

—Idem de Avila á D. Gustavo Alvarez y Alvarez.

—Nombrando interventor de la ordenación de pagos de Hacienda á D. Ernesto de Boneta.

—Nombrando tercer jefe de Administración en la Intervención general del Estado, á D. Valentín Rubio.

Concediendo honores de jefe de Administración civil á D. Bernardo Lanzón.

FIESTAS EN RIAZA

El baile de sociedad celebrado anoche en el salón de sesiones del Ayuntamiento, resultó muy concurrido y brillante, viéndose en él á muchas hermosas mujeres que lucían elegantes tocados.

Duró el baile desde las doce de la noche hasta las tres de la madrugada, tomando parte en él la banda de música de esa población.

Hoy, á las seis de la mañana, tuvimos el consabido toro «del aguardiente», y las músicas recorrieron las calles tocando alegres dianas.

A las once se corrió otro toro con los revolcones y sustos de costumbre, y después se bailó en la plaza Mayor hasta la una.

La corrida.

La segunda corrida ha empezado á las tres, bajo la presidencia del señor alcalde.

La plaza ofrece el vistoso y animado aspecto del día anterior.

Después del paseo de la cuadrilla, sale el primer toro de una acreditada ganadería de Guadalix de la Sierra.

El bicho tiene bonita estampa, mucha romana y demuestra bravura.

A este toro le capea con mucho arte y aplomo el simpático «Serenito» que se está portando aquí como un maestro.

Los peones cuelgan al buró cuatro pares de zarcillos muy superiores.

«Serenito» coje los avíos de matar, trastea al toro de cerca y aplomado, señalando tres pinchazos en un sitio y rematándole de una buena estocada. Palmas, cigarros, etc., etc.

El segundo de la tarde, es también muy bravo y de libras.

Se le da una magnífica lidia de capa por la cuadrilla, sobre todo por «Saleri» que está hecho un valiente.

Le cuelgan tres pares y medio, y pasa á manos de «Serenito» quien después de una lucida faena, la despacha de un gran volapié sin necesidad de más auxilios.

El delirio en el público.

El simpático matador se gana una entusiasta ovación.

Sale el tercer toro, que aún da mejor juego que los anteriores.

«Serenito» es aplaudidísimo en los quites y adornos con el capote. Decidida mente el chico vale.

Coje el maestro los palos, y deja dos pares y medio, muy bien plantados.

Los demás peones cuelgan otros dos pares al bicho.

Llega el último tercio de la lidia, y el entusiasmo del público sube hasta el delirio.

«Serenito» hace una faena magistral; da al toro pases en redondo, cambiando, de pecho, siempre ceñido, fresco, guapo, arrimándose mucho, pasando de pitón á pitón.

Acaba la suerte propinando al bicho una estocada magistral y descabellándole á la primera intención.

La ovación es inmensa; toda la plaza en pié aplaude ruidosamente al diestro; vuelan por el aire sombreros, cigarros, no se cuántas cosas más.

La gente moza enardecida por tan lucida faena, se lanza al redondel, y cogiendo en hombros al «Serenito» le pasea triunfalmente por la plaza.

En resumen: Las dos corridas muy buenas, sobre todo la de hoy.

El público muy satisfecho y entusiasmado de la faena del «Serenito», que reemplazó al «Machaca», habiendo quedado aquél á la altura de los mejores novilleros.

. . .

Después de la corrida se formó un gran baile de rueda en la plaza Mayor, luciendo en él las mozas del pueblo y las forasteras su escultural belleza y sus ricos mantones de Manila colgados con singular gentileza.

¡Olé por las mujeres serranas!

Más tarde habrá verbena, como las noches pasadas, y en el Ayuntamiento se celebrará el segundo baile de sociedad.

Hoy el día ha sido algo más agradable y la temperatura más benigna.

Hasta mañana.

El Corresponsal.

15 Septiembre.

CRONICA

Fratricidio

No; indudablemente había sido víctima de un sueño... No podía creer que mis ojos hubiesen leído la noticia, y nuevamente repasé los breves renglones que describían el hecho; creía que era una pesadilla y vi que era realidad que se impone, que asusta....

Leer en estos tiempos, asesinatos, crímenes, sucesos por todos conceptos odiosos y anatematizables, es casi moneda corriente, y hasta los ánimos más apocados los leen con indiferencia; pero que un sér cometa el delito de fratricidio, que un individuo descargue el arma homicida sobre un hermano, eso se sale de los límites odiosos de la barbarie.....

Tal hecho ha sucedido en Barcelona. Y al leerlo nuevamente, me trasladaba remontándome en alas de la fantasía, á tiempos un poco más lejanos, y en un hogar honrado y tranquilo distinguía entre brumas, la silueta de una mujer meciendo á un tierno infante que dormitaba en su regazo..... El niño sonríe, tal vez sus sueños son dulces, soñará acaso con los ángeles sus hermanos, y la madre en amoroso entusiasmo y sin poder contener los ímpetus de su corazón deja un beso en su sonrosada y diminuta boquita.

Despierta; su primera idea es llorar á juzgar por la comisura de sus labios, pero al distinguir á la madre extiende sus manecitas pretendiendo acariciarla..... A partir de este momento, las caricias y los besos menudean; aquellas dos almas, aquellos dos séres, trozos el uno del otro, forman un idilio que ni la pluma del poeta, ni los pinceles del pintor puede retratar con la fidelidad debida... ¡Es muy grande y elevado el amor maternal!

Borróse aquel cuadro de mi vista y veía ahora á aquella mujer, anciana ya, de rostro apergaminado, tanto por la edad como por los sufrimientos que los hijos por el sólo hecho de venir al mundo proporcionan, puesto que aun los más buenos y los de conducta intachable, por mil causas los originan, veía á aquella anciana, repito, loca de dolor, contemplando los restos inanimados, el cuerpo ensangrentado de aquel sér que tiempos atrás extendía sus manecitas pretendiendo acariciarla...

El fratricidio se había cometido...

La mano del hermano había herido al hermano; la sangre que esgrimía el arma hacía correr la misma sangre que circulaba en cuerpo distinto...

Los sentimientos fraternales habíanse acallado para dejar lugar tan sólo al impulso de las pasiones... Habíase perdido el espíritu de sí mismo, para reemplazarle sólo por el trozo de materia que se mueve con agitaciones de autómata, esgrimiendo en su diestra la muerte de un sér que tal vez momentos antes habríase forjado un risueño y placentero castillo de idealidades, un mundo de ilusiones, que se destruían minutos después, rotas, deshechas, disgregadas, al consumarse el fratricidio...

Sin duda, antes de esto, los labios de uno y otro habríanse posado en los labios de la anciana que en su seno los albergó y en él los dió vida...

Los brazos de uno se habrían abierto para recibir al otro... y la madre, radiante de felicidad, recordaría aquellos tiempos en que dormitaban en su regazo, modulando sus sonrosadas y diminutas bocas, sonrisas hijas de inocentes sueños... ¡Sueños felices!...

Cuando así soñaban, no había germinado en sus almas la semilla de las malas pasiones, que diera lugar al fratricidio... y al extender sus manecitas pretendiendo acariciar el rostro de su madre, que pagaba con besos aquellas caricias, nadie creería que en una fecha lejana se armarían algunas de aquellas manos, de un cuchillo para hacer brotar su misma sangre que circulaba por cuerpo distinto...

Antonio Armenta.

La infanta en Turégano

A las nueve de la mañana salió ayer para Turégano la Infanta doña Isabel, á donde llegó á la una de la tarde, guiando una magnífica jardinera.

También se trasladaron á aquella villa, el gobernador civil señor Silvela que había salido á las siete de la mañana; el alcalde de la Granja, señor Badia, y las familias de los señores Comyn, Breñosa, Ororoz, Villegas, Castelain y algunas otras.

A la entrada del pueblo esperaban á S. A. el gobernador civil de la provincia, el alcalde de Turégano, señor Borreguero al frente del Ayuntamiento, las autoridades locales, los señores jefes y oficiales de la Escuela de tiro, las baterías montadas que están allí haciendo ejercicios y una inmensa concurrencia que prorrumpió en vivas y aclamaciones á la vista de S. A.

La Infanta Doña Isabel seguida de numeroso y brillante acompañamiento, se dirigió á la iglesia donde se cantó un solemne «Te Deum».

Desde allí marchó al histórico castillo el cual recorrió detenidamente.

En la Plaza mayor se había levantado un preciosísimo arco, bajo la inteligente dirección del teniente de Artillería señor Breñosa y el médico militar señor Van Vamberghen.

Constaba el arco de dos columnas; una de aquellas estaba formada por atributos de labranza, y el otro por trofeos militares y elementos de guerra.

Remataban el arco ramas de pino, con banderolas y gallardetes.

A cada lado del arco se alzaban dos pilastras, de dos metros de altura, en las cuales estaban cuatro hermosas señoritas vistiendo montera y ricos trajes á la antigua usanza del país.

Estas señoritas arrojaron al paso de S. A. profusión de flores.

El arco resultaba de magnífico aspecto, y los directores de la obra recibieron entusiastas felicitaciones.

Después de recorrer el castillo, fué la Infanta á visitar á la familia del alcalde, y acto continuo se dirigió al Ayuntamiento donde se la obsequió con un delicado refresco al cual asistieron también las familias de la colonia de la Granja, el Gobernador Sr. Silvela, las autoridades del pueblo, el general Parra y los jefes y oficiales del curso de tiro.

S. A. tomó asiento en una mesa aparte, sentándose en su compañía la señora del Alcalde, el Diputado señor marqués de Cañada Honda, marquesa de Nájera, condesa de Toreno, y algunas otras distinguidas personas.

Sirvieron finamente á S. A. las cuatro hermosas señoritas vestidas á la antigua usanza, las cuales eran María Parra, Odulia Sánchez, Cipriana Guerrero y María Aceña.

En otras mesas se colocaron los demás convidados.

Durante el «lunch» reinó entre los comensales la mayor fraternidad, poniéndose de manifiesto la estrecha concordia en que han vivido unidos el ejército y el pueblo de Turégano, hermoso y consolador espectáculo que hace pensar en una feliz y poderosa nación donde se fundan en una aspiración común las clases productoras, y el ejército que es su salvaguardia y más firme sostén.

A las cuatro y media de la tarde dió principio la corrida.

La Plaza mayor ofrecía vistosísimo aspecto, con aquella compacta y abigarrada multitud.

S. A. ocupaba un balcón en la casa del alcalde, señor Borreguero.

Se soltaron algunas vaquillas para los aficionados.

Uno de estos hizo felizmente la suerte de D. Tancredo, obsequiándole S. A. con diez pesetas, dando igual cantidad á otro aficionado que dió el salto de la garrocha.

Tambien dió la Infanta cincuenta pesetas á los novilleros, los cuales recibieron además obsequios en metálico, del señor Silvela y otras varias personas.

Después se soltó el toro que no pudo matarse el día anterior por ser un bicho de mucho respeto. Se le dió una lidia pesada y abrumadora, acabando por fin con él cuando casi era de noche.

Ya bien entrada esta, salió S. A. de Turégano obteniendo una despedida por demás cariñosa y entusiasta que se prolongó largo rato.

La Infanta llegó á la Granja á las once de la noche, muy satisfecha de la excursión.

Audiencia provincial

El juicio de hoy

Fué de escasa importancia. Se trataba del hurto de unas rajas de pino que fueron encontradas en una casa inmediata á la del procesado Eustaquio de Frutos Galán, vecino de Nieva

El Fiscal Sr. Moreno consideró al Eustaquio autor del delito y solicitó para el mismo la pena de dos meses y un día de arresto mayor, las accesorias y el pago de las costas.

El Sr. García que defendía al procesado, pidió la absolución de éste por no resultar probado que fuera el Eustaquio, el que dejó las rajas de pino en la casa donde fueron encontradas.

Sentencias

Se han dictado:

Condenando á Román Martín Martín, vecino de Riaza y procesado por dos delitos de hurto, cualificados, á la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional, por uno de los mismos y por el otro, á la de cuatro años, dos meses y un día de igual presidio, las accesorias legales y pago de costas.

—Condenando al vecino de Revenga Antonio Cantalejo Tapia, procesado por el delito de desórden público, á la pena de un año, ocho meses y veintiún días de presidio correccional accesorias y costas.

Señalamiento para mañana

Delito, hurto.

Procesado, Hermenegildo Velasco. Alvarez, vecino de Ontoria.

Defensor, Sr. Pérez Yagüe.

Procurador, Sr. Morales.

NOTICIAS

Esta tarde, á las tres ha llegado á Segovia la Infanta Doña Isabel con objeto de visitar algunos conventos.

En el Espolón la aguardaban las auto-

---

322 *El Canal de San Martín*

De repente oyóse el ruido de una puerta que se abre y aparecieron sobre el dintel Juana y Juanita.

Detrás de ellas, Santiago Roquebert.

Quentín cerró vivamente la puerta tras ellos; las dos jóvenes hermanas iban cubiertas con elegantes abrigos de noche. Cuando dejaron caer su capucha aparecieron en magníficos trajes de baile de crespón azul, que realzaban sus sencillos encantos.

Sobre su rubia cabellera una corona de *miosotis*.

Su aparición produjo entre los Sans Soucis un murmullo de aprobación.

Sin embargo, el mas conmovido de todos era Enrique Duvernay.

¡Cómo miraba á Juanita! ¡Qué fuego había en su mirada!

A su aparición José Quentín había exclamado:

—¡Hé aquí vuestras bienhechoras! he aquí vuestras ahijadas!

Folletín del Diario de Avisos 327

bía aceptado el papel de su mal génio, veíasele en un estado cercano á la embriaguez: lívida palidez cubría su rostro, y de vez en cuando una tosecita seca desgarraba su pecho; era evidente que sufría, pero por amor propio continuaba al frente del festín y bebía siempre!

—Mira lo que haces, repuso Isaac que se hallaba en el número de los convidados.

—Déjame, murmuró Isidoro, necesito recuperar el tiempo perdido.

El jóven israelita no hizo caso de esta interrupcion, y añadió:

—Tu no estás acostumbrado á esta agitada existencia; hace á lo mas un mes que fumas, y desde que estamos aquí vas á encender el quinto cigarro. Eso te hará mal.

—No lo creas.

—Sí tal; tu palidez es cada vez mayor, bebes con esceso y bebes coñac; ¡tú que solo bebías agua teñida en la mesa mas que modesta de tu padre!

326 *El Canal de San Martín*

Santiago Roquebert volvió al carruaje con sus hijas; después de una noche de baile, terminada por tales emociones, tenian necesidad de reposo.

Al pasar por el boulevard del Temple atravesaron por delante del célebre restaurant titulado «Las Vendimias de Borgoña»

Las ventanas aparecian resplandecientes de luz, y dentro oíase tambien la algazara de una vacante.

—¡Tambien aquí se divierten! exclamó una de las hermanas.

—¿Quién sabe, hijas mias? ¡No siempre el ruido significa placer!

. . . .

Santiago Roquebert no se engañaba.

No era aquella una fiesta sencilla y placentera como la de los Sans Soucis.

La fiesta del restaurant era una bacanal; cuyo anfitrion era Isidoro Duvernay.

Sentado junto á Preciosilla que ha-

Folletín del Diario de Avisos 323

Roquebert fué el primero que se adelantó y dijo:

—Sí, amigos míos; hace diez y nueve años que en esta misma sala una pobre mujer dió á luz dos niñas que acogisteis bajo vuestra proteccion; vosotros les habeis servido de padre; habeis velado su infancia y habeis asegurado su bienestar. Quien dá á los pobres presta á Dios, y El sin duda me ha hecho rico para poder satisfacer mi deuda; aceptad, pues, el presente que os destinamos.

—¡Oh sí! aceptado en nuestro nombre, dijeron las dos hermanas dirigiendo una mirada en torno suyo.

Y como nadie respondiese, añadió Juana:

—Aceptado en nombre de nuestra madre que os bendice desde el cielo. Sin vosotros ahora no seríamos ricas, felices; hemos aceptado vuestros beneficios, no teneis el derecho de rehusar los nuestros.

ridades, comisiones oficiales y distinguidas familias de la población y de la colonia de la Granja.

Ha visitado los conventos de San Antonio el Real, Las Dominicas y Carmelitas De calzas.

En las primeras horas de la noche regresará á la Granja.

Durante su permanencia en Segovia, ha recibido por parte del vecindario pruebas inequívocas de respeto y simpatía.

No es don Marcos, sino don Ventura Vargas, uno de los candidatos designados por el partido republicano de Segovia para luchar en las próximas elecciones de concejales.

Así nos lo comunica en atenta carta, el Presidente del Comité Republicano don Pedro Romero Gilsanz.

El vecindario de la parroquia de San Miguel, estimulado por lo que han hecho en otras parroquias, se propone *echar la casa por la ventana*, como suele decirse, con motivo de la fiesta de su santo titular, proyectando una becerrada, una gran verbena y tal vez una función de teatro, aparte de algunos bailes de sociedad.

Para el mes próximo está señalada la boda del primer teniente de Artillería don Alfredo Marquerie con la bella y elegante señorita Josefina Monpin Rey, nieta y sobrina respectivamente, de nuestros buenos amigos don José y don Rafael Rey.

Destinos de presos

Los recluídos en la cárcel de esta capital Angel Matesanz y Cirilo Guijarro, sentenciados por la Audiencia provincial á las penas de un año, ocho meses y veintiun días de prisión correccional y seis meses y un día de igual prisión, respectivamente, han sido destinados á cumplir sus condenas en la misma cárcel.

Especialista ortopédico

El Director de la conocida casa Doctor Gibernau de Madrid, se encuentra en Segovia fonda Burgalesa, hasta el 17 que pasa á Sepúlveda fonda de Quico, no siéndole posible ir á Riaza y Cuéllar los días que tenía anunciados, por tener que regresar á Madrid.

En Sepúlveda recibe los días 18 y 19.

Mañana pondrá en escena en el teatro de La Granja, la compañía del Sr. Morano la hermosa comedia «El nido ajeno.»

El sábado tendrá lugar en el teatro Miñón, el beneficio de este notable actor, con la interpretación de «La fierecilla domada.»

El día siete ha desaparecido de esta capital un pollino, de la propiedad de Mariano del Barrio.

Sus señas; pelo cárdeno blanco, sin esquilar, sin herrar, dos dedos, el pelo de la cola largo, y con rodilleras, cerrado, alzada regular, capón.

Mañana emprenderán el regreso á Madrid la escuela de tiro y las cuatro baterías que han estado de ejercicios en el campo eventual de Tarégano.

Descansarán en esta capital menos la del 10° regimiento que lo hará en la Granja.

Fiestas de parroquia

En la plazuela de la Reina Doña Juana celebraron anoche una animada verbena los mozos de la parroquia de San Martín, iluminando la plazuela con multitud de farolillos de colores.

La fiesta se prolongó hasta las doce.

Esta noche darán los mismos jóvenes baile de sala en el local de «La Unión Mercantil», pudiendo asegurarse que estará el baile tan animado y favorecido por mujeres hermosas, como lo estuvo el del lunes último.

Subasta

Esta mañana á las 12 se han verificado en las casas consistoriales las siguientes subastas de fincas adjudicadas al Estado por débitos á la Contribución.

Lote único de fincas rústicas, sitas en término Fuentepiñel, tasado en 73'50 pesetas Fué rematado por D. Gregorio Nieva, vecino de Segovia, en el tipo de tasación.

Era único postor.

Lote tercero de fincas rústicas sitas en Fuentesauco y tasadas en 525 pesetas. Fueron otorgadas al mismo don Gregorio Nieva en 1.701 pesetas.

Y, por último, un lote único de fincas urbanas, sitas en término de Vegafría y tasado en 175'70 pesetas, con el cual se quedó D. José Santamaría Arranz, vecino de Segovia en 275 pesetas.

La subasta de estos lotes era por tercera vez, pues en las dos primeras no hubo licitadores.

Continúa enferma de gravedad la bella señorita Asunción Martín Peinador, hija de nuestro distinguido amigo el Comandante profesor de la Academia de Artillería, D. León.

Deseamos vivamente el pronto y completo restablecimiento de la enferma.

Multas

Hoy se ha impuesto una multa por pastoreo en las alamedas municipales.

—Por vender pan falto de peso se han impuesto varias multas á otros tantos expendedores, habiéndoseles decomisado la mercancía.

Se hallan vacantes:

En Marazuela, la de médico titular, con sueldo anual de 600 pesetas, más las igualas con 93 vecinos acomodados.

En Cantalejo, la de farmacéutico titular, dotada con 208 pesetas anuales, por suministro de medicamentos á treinta familias pobres, y casos de oficio.

En la misma villa de Cantalejo, la de médico titular, con 1.500 pesetas de sueldo al año, por asistencia de familias pobres y casos de oficio.

En Valleruela de Pedraza y Basardilla las de maestro de herrero, cuya dotación consiste en el trato convencional con los vecinos labradores del pueblo.

Y en la de Navares de Enmedio, la de médico titular, con sueldo anual de 30 pesetas por asistencia de familias pobres y casos de oficio.

EL POBRE NICO.—Novela segoviana original de Silverio de Ochoa. Véndese en todas las librerías al precio de 60 céntimos.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado un nacimiento y una defunción.

Exámenes en el Instituto

El próximo lunes 21 á las nueve de la mañana, darán comienzo en el Instituto general y técnico los exámenes de los alumnos de enseñanza oficial.

La vacuna

El próximo viernes, de tres á cinco de la tarde, volverá á practicarse la vacuna directamente de la ternera, en la Casa de socorro.

Teatro Miñón

Función para esta noche.

TORTOSA Y SOLER

A las nueve

MERCADOS

SEGOVIA 16

Trigo.—Hoy han entrado 150 fanegas de trigo pagándose de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

El peso de los trigos nuevos varía mucho y no son en general de tanto peso como en años anteriores.

Barcelona 15

Los precios que han regido son:
Trigo de Ortigosa á 44'50.
De Arévalo á 45.
De Zamora á 43.
Por ferrocarril entraron 15 vagones de trigo.

El corresponsal.

Arévalo 15

En el mercado de hoy entraron 895 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales con tendencia sostenida.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo variable.

El corresponsal.

Valladolid 15

Almacenes del Canal.—Entraron 900 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 reales.

Tendencia débil.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 300 fanegas de trigo bueno, á 43 y 43'50 reales una.

Centeno 100 id, á 32'50 id. id.

El Corresponsal.

Medina del Campo 15

En el mercado de hoy han entrado 250 fanegas de trigo que se pagaron á 43 y 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Peñafiel 15

En el mercado de hoy entraron 800 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'50 y 44 reales fanega.

Centeno á 27 reales fanega.
Cebada á 24 reales.
Yeros á 29.
Avena á 17.
Se han embarcado para Barcelona 3 vagones de trigo.
Tiempo frío.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 16, 5 tarde.

Oyendo á Villaverde

El señor Villaverde ha dicho á los periodistas que ha conferenciado con él el diputado por la provincia de Palencia D. Avilio Calderón.

Este señor explicó perfectamente lo ocurrido en Palencia cuando la llegada del rey D. Alfonso.

Dijo que lo sucedido carecía de importancia.

Efectivamente, de todas las dimisiones anunciadas no quedan más que la del alcalde.

Regreso de Gasset

El señor Gasset ha regresado á Madrid de su viaje á Murcia.

A poco de llegar conferenció con el señor Villaverde al que explicó algunas de las necesidades de la provincia que acaba de visitar.

Viene muy satisfecho de su viaje.

También conferenció con el Sr. Besada quedando ambos de acuerdo en las cifras del presupuesto de Agricultura.

Este tiene tres millones de economía comparado con el presentado á las Cortes y dos millones de aumento sobre el vigente.

Conferencia importante

Hoy se han reunido los señores Villaverde, García Alix y Lacierva.

Durante largo rato estuvieron cambiando impresiones acerca de las denuncias y cargos contra el cuerpo de policía.

El criterio del gobierno es proceder con todo rigor en este asunto sin perjuicio de la acción de los tribunales.

Se acordó excitar el celo del fiscal para que se depuren responsabilidades.

Estando en la conferencia entró el Sr. D. Eugenio Silvela, fiscal del Tribunal Supremo, el cual entregó al Sr. Villaverde la memoria que leyó ayer en la apertura de los Tribunales.

A Albacete

El Sr. Bugallal ha salido para Albacete con objeto de asistir al Congreso Pedagógico que allí ha de celebrarse.

Por este motivo se aplaza hasta el viernes el consejo de ministros.

Romanones

Ha llegado de Cartagena el Sr. Conde de Romanones.

Ha celebrado algunas entrevistas con ex ministros del partido liberal, con el fin de que se reuna una asamblea que designe una persona para jefe del partido.

La recaudación

La recaudación de este mes por diferentes conceptos, ha tenido un aumento de millón y medio de pesetas.

De Sevilla

Telegrafían de Sevilla dando cuenta de la llegada del cadáver del diestro Reverte.

En la estación había un inmenso gentío.

El andén estaba completamente lleno de compañeros que fueron del difunto, los cuales llevaban muchas coronas, que depositaron en el furgón y en el coche fúnebre que había de trasladar los restos de Reverte á Alcalá del Río.

Nota á Turquía

Los embajadores de Austria y Rusia han presentado una nota al gobierno turco, en la cual se hacen algunas advertencias acerca de los desmanes y atropellos que los soldados de Turquía cometen en Macedonia.

Este acto y el saber los aprestos militares de Rusia hace creer á mucha gente diplomática que estamos en el principio de una intervención.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	78'00
Amortizable al 5 por 100	96'90
Acciones del Banco	475'00
Acciones de Tabacos	000'00

CAMBIOS

París á la vista	35'05
Londres á la vista	34'00

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día de 16 Septiembre *de 1903 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	682'85
Temperatura del aire	14'2
Id. máxima al sol del día anterior	23'0
Id. id. á la sombra	14'5
Id. mínima noche última	1'1
Id. id. á cielo descubierto	0'0
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotografo.—Victoria, 11.

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta.

Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

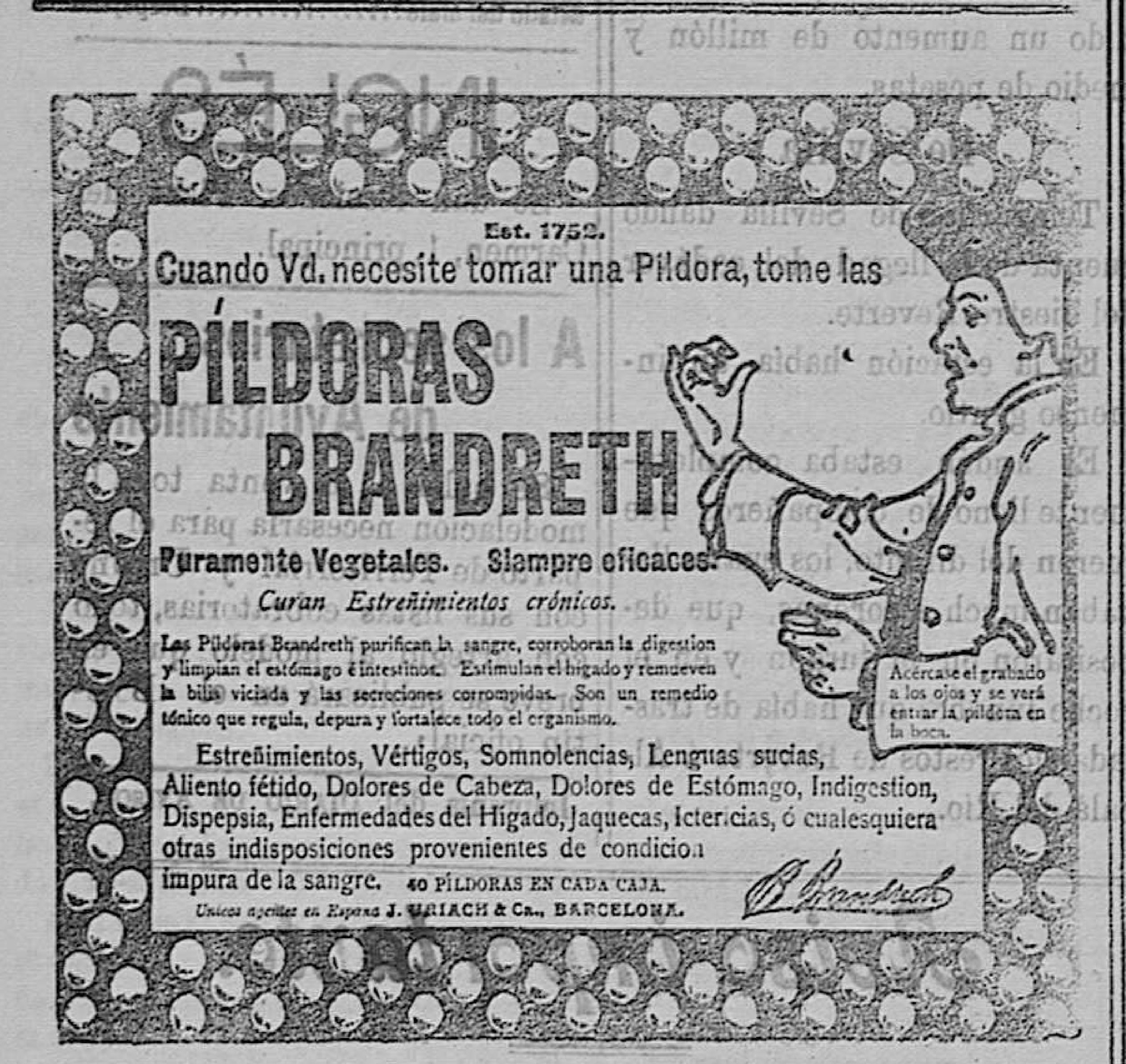
AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID



Tejera mecánica moderna
DE
Anastasio Martín y Hermanos,

(Frente á la estación del ferrocarril de Segovia.)

Se vende ladrillo, teja, baldosa, etc., á precios muy económicos, y cal á una peseta fanega y se sirve á domicilio dentro de la población. Con arena á una peseta cincuenta céntimos.

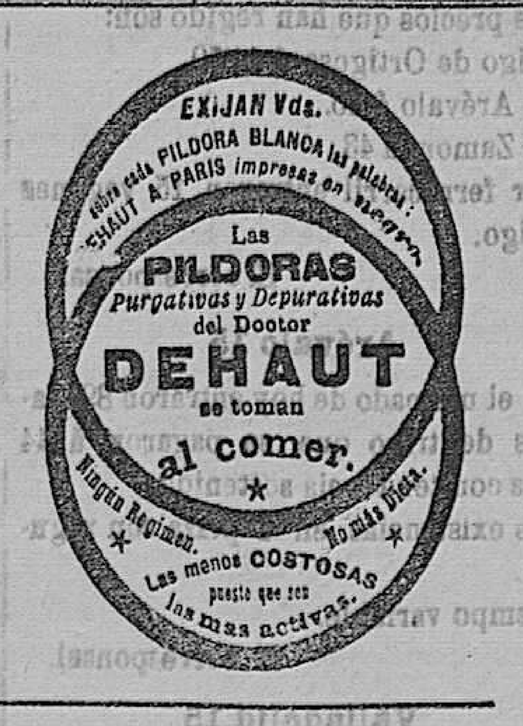
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
DE
Julio de la Torre Bartolomé

Vino de Peptona, indicado como peptógeno y nutritivo, preparado con vino de Málaga y peptona fresca, frasco de 370 gramos, 2 pesetas.

Vinos de quina y quina ferruginoso, tónicos tebrífugos y estimulantes empleados en la anemia, inapetencia y en cuantos casos están indicados los medicamentos amargos y ferruginosos; frascos de 270 gramos, 1'75 y 2 pesetas.

FARMACIA, JUAN BRAVO, 47

DROGUERÍA, PLAZA MAYOR, 3 (Junto al Ayuntamiento)



Arriendo

A propósito para un colegio, taller de sastrería ó cosa análoga se arrienda un piso principal con hermosas luces, en la Plaza Mayor, núm. 5.

Se informará en la Administración de este periódico.

Pérdida de cartera

Se ha perdido una conteniendo 250 pesetas en billetes del Banco de España, varios documentos de poca importancia y una cédula personal.

Se ruega la devolución á la Administración de este periódico, donde se gratificará y se darán más señas.

Se venden

cajones. En la Administración de este periódico darán razón.

Estiércol

En la Venta de Herreros, término de Otero, se vende una partida de consideración, procedente de ganado cabrío.

Dará razón, Atanasio Bernardos Borregón, en Otero de Herreros.

Trigos para sembrar

seleccionados: *Australia*, de producción enorme, muy rústico, no desgrana: *fucense*, de gran producción, más fino. Estas dos variedades cultivadas en nuestra explotación agrícola del Piélago, se han distinguido sobre todas las demás.

Pedidos á Caamaño Hermanos, Recoletos, 12, Valladolid.

Venta de casa
EN SAN ILDEFONSO

Se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, en la Notaría de D. Angel de Arce, una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, y su calle del Horno, número 3.

Del pliego de condiciones y título de propiedad de la finca, pueden enterarse en el despacho del Procurador D. Santiago Páramo Castilla.

HARINA LACTEADA NESTLÉ
para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos.

SOLUCION BENEDICTO
glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General

---



Compañía general Española
DE
Alumbrado, Calefacción y Fuerza Motriz á base de Alcohol

Capital: 3.000.000 de pesetas

Mecheros Denayrouze para alcohol y gas.

Aparatos de Calefacción que funcionan con gas de alcohol.

ALCOHOL SÓLIDO

Lámparas de alcohol; luz incandescente muy superior á la eléctrica.

Representación exclusiva en Segovia y su provincia, Mercado, 54, Segovia, D. JOSÉ PALACIOS.



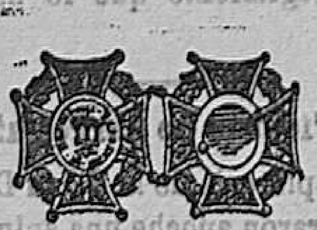
Único relojero mecánico en Segovia, como puede probar con cinco títulos dados por el Ministerio de Fomento y otras Corporaciones.

INVENTOR PRIVILEGIADO

PATENTES NÚMEROS 16.669 Y 19.360

Relojero del Regimiento Artillería de Sitio





Esta casa, que nunca ha tratado de engañar al público con el anuncio de exorbitante número de relojes, y mucho menos en su clase, le ofrece un número regular y variado á la vez que de confianza, ya repasados y afinados, desde el precio más barato hasta 50 pesetas, ya sean de pared, sobremesa y bolsillo.

Compostura de toda clase de relojes por difíciles que sean, tanto antiguos como modernos, con arreglo á los adelantos teórico prácticos, empleados en el día.

No se hace en esta casa ningún trabajo ajeno á la relojería.

33, JUAN BRAVO, 33.—SEGOVIA

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS



Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia y clorósis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.